



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUVISA

En la ciudad de Lebrija, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de "INMUVISA", Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, Plza. de España, 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José Benito Barroso Sánchez.

Vocales: D. Benito Muñoz García

D. David Pérez Hormigo

D. Manuel Nogales Acosta

D. Francisco Javier Monge Vidal

D. Francisco José Sánchez Cuéllar.

D^a. María Victoria Sánchez García.

D. Benito Cordero Cordero.

Secretario: D. Luis Blasco Macías.

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 12:30 h., el Presidente, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 11/01/2018.



Se ratificó el acta de la sesión anterior

2. APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUvisa, LA APROBACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2018.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La aprobación, si procede, de los estados de previsión de ingresos y gastos de Inmuvisa para el año 2018.

SEGUNDO.- La aprobación, si procede, de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el año 2018.

Sometido a votación fue aprobado con los votos a favor de PSOE y PA, abstención de Partido Popular y votos en contra de IU y Ganemos.



3. APROBACIÓN PLIEGO ENAJENACIÓN CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO DE SOLARES SITOS EN ANTIGUA FÁBRICA HEFRAN Y P.P. UR-10 “CAMINO DE JEREZ”.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la enajenación mediante procedimiento abierto de los solares en Antigua Fábrica “Hefran” y P.P. UR-10 “Camino de Jerez”, de conformidad con el artículo 157 del TRLCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir el contrato.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en la forma prevista en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo ésta en el perfil del contratante.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

4. ADJUDICACIÓN, A TÍTULO ONEROSO, DE UNIDAD DE EJECUCION DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN EL CASCO URBANO DE LEBRIJA CON DESTINO A LA PROMOCION DE VIVIENDAS Y DOTACIONES PRIVADAS.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar la adquisición por parte de Inmuvisa del solar, finca 34954, ofertado por Don Antonio López García, por un importe total de ciento noventa y ocho mil seiscientos veinticinco euros (198.625 €), más los impuestos correspondientes.

SEGUNDO.- Proceder a la comunicación de la adjudicación a Don Antonio López García.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



5. ADJUDICACIÓN DE PARCELA F.3.2. DEL P.P.UR-10 “CAMINO DE JEREZ”.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar la enajenación con pacto de reserva de dominio de la finca registral número 34914, parcela F.3.2. del P.P. UR-10, Avenida de Nervión, 91, a favor de Don Manuel Olmo Zambrano, por un importe de 27.692,7 euros, más IVA, resultando un total de 33.508,16 euros.

SEGUNDO.- Proceder a la comunicación de la adjudicación a Don Manuel Olmo Zambrano.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

6. PREVIA URGENCIA.

No hubo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 13:00 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.